



Memorandum No. CJM/DA/824/2023

ASUNTO: Respuesta a Memorandum CJM/798/2023

San Luis Potosí, S.L.P., a 13 de julio del 2023

Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y
Transparencia del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado.
PRESENTE.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y a su vez, en atención al Memorandum número CJM/798/2023, me permito informar lo siguiente:

De una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta área administrativa, le informamos que:

La información solicitada, de los nombres del personal contratado de forma temporal, así como las fechas de inicio y conclusión del contrato, además del área asignada cada persona, de los meses de agosto a diciembre del 2022 y de enero a junio del 2023, la información petitionada se encuentra en las páginas de la plataforma nacional de transparencia PNT y en la CEGAIP en lo estatal.

Respecto al mes de julio del año en curso, esta información se tendrá hasta que concluya el mes, para poder subirla en las plataformas en mención.

Remito la información solicitada, de conformidad en los artículos 23, 24 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, así como 28, 29, 32 y demás relativos de su reglamento.

Sin otro particular, sirva la ocasión para reiterarle mi mayor consideración.

ATENTAMENTE

Poder Ejecutivo
del Estado

Mtro. Celerino Castillo Medina

Director Administrativo del Centro de Justicia de Justicia
para las Mujeres del Estado

c.c.p. Minutario



LIC. ZENAIIDO ANTONIO MARTINEZ FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y TRANSPARENCIA
DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES.

Por medio del presente, y dando cumplimiento en tiempo y forma al memorándum remitido por usted con número **CJM/840/2023** del día 19 de julio del año en curso, referente a la solicitud de información presentada por la **C. Diana Ponce Toledo con número de folio 241968123000021**, al efecto le informo que una vez que se realizó una **búsqueda exhaustiva** en los registros de los expedientes en la base de datos del área jurídica derivado de la solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el sujeto obligado, por consiguiente le hago de su conocimiento que el número de carpetas iniciadas por el delito de violación a la intimidad sexual, haciendo la aclaración, que dicha violación se encuentra tipificado en el delito de difusión ilícita de imágenes y respecto al número de sentencias emitidas por el mismo delito en un periodo de 2019 y julio de 2023 se anexa la siguiente información:

MES	NÚMERO DE CARPETAS INICIADAS POR EL DELITO DE VIOLACION A LA INTIMIDAD SEXUAL	NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS POR VIOLENCIA A LA INTIMIDAD SEXUAL
ENERO 2019	1	0
JULIO 2023	0	0

Sin otro particular, sirva la ocasión para reiterarle mis mayores consideraciones.

ATENTAMENTE

XIOMARA CASANDRA PÉREZ CORPUS
COORDINADORA DE ATENCIÓN INTEGRAL REGIONAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SAN LUIS POTOSÍ

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



MEMORÁNDUM NO. CJM/101/2023
ASUNTO: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO
MEMORÁNDUM NO. CJM/841/2023
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 20 DE JULIO DE 2023

**LIC.ZENAIDO ANTONIO MARTINEZ FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, en atención al memorándum **CJM/841/2023**, donde se requiere información a la brevedad en relación a la solicitud de información presentada por la **C. DIANA PONCE TOLEDO**, con folio 21198123000021, misma que fue registrada en la Unidad a su cargo, con el numero **CJM/ST/21/2023**, por lo que una vez que se realizo una búsqueda exhaustiva en los registros de información de este Centro de Justicia para las Mujeres de enero de 2019 a julio de 2023, se informa lo siguiente:

- Numero de carpetas iniciadas por el delito de violación a la intimidad sexual. **15 CARPETAS**
- Numero sentencias emitidas. **0 SENTENCIAS**

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Lcda. Paulina Badillo Rangel.
Coordinadora de Atención Integral Regional
del Centro de Justicia para las Mujeres sede Matehuala
2023, " Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor
Nacional"

c.c.p. Minutario



POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Centro de Justicia para las Mujeres Sede Rioverde
Oficio No. CJM/582/2023
Asunto: Contestación
Rioverde, S.L.P., A 26 de julio de 2023

Lic. Monica Kemp Zamudio
Coordinadora General del Centro de Justicia
para las Mujeres en el Estado de San Luis Potosi S.L.P.

Lic. Zenaido Antonio Martinez Flores
Titular de la Unidad de Asuntos Juridicos y Transparencia del
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado

PRESENTE:

Por medio del presente envié a usted un cordial saludo a su vez aprovecho la ocasión para dar contestación al memorándum CJM/842/2023 en donde solicita se le brinde información derivada del oficio con número de folio 241968123000021, solicitado por la C. DIANA PONCE TOLEDO sobre si en este Centro de Justicia para las Mujeres de Rioverde S.L.P. se encuentra registrada la siguiente información:

Numero de carpetas de investigación por el delito de violación a la intimidad sexual y numero de sentencias emitidas por el mismo delito.

No.	Año	Cantidad de CDI	Año	Cantidad de sentencias
1	2019	0	2019	0
2	2020	0	2020	0
3	2021	0	2021	0
4	2022	0	2022	0
5	2023	0	2023	0

Sin más por el momento envié a usted un cordial saludo, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

Respetuosamente

Lic. Sandra Ávila Méndez
Coordinadora de Atención Integral del Centro
de Justicia para las Mujeres de Rioverde S.L.P.





POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027



memorándum N° CJM/CAI/MAT/363/2023

ASUNTO: INFORME

Matlapa, S.L.P., a 22 julio de 2023

Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores
Titular de Asuntos Jurídicos y Transparencia
Centro De Justicia Para Las Mujeres De
San Luis Potosí.

PRESENTE.-

Por medio del presente y en contestación al memorándum CJM/843/2023 le informo que de acuerdo al artículo 199 del Código Penal Federal no hay carpetas iniciadas por el delito de violación a la intimidad sexual entre enero de 2019 a julio de 2023.

Sin otro particular, sirva la ocasión para reiterarle mi mayor consideración y respeto.

ATENTAMENTE


C. P. Alicia Osorno Lechuga
Auxiliar Administrativo B

Del Centro de Justicia para las Mujeres sede Matlapa, S.L.P.

"2023, Año del Comemorativo del Valor de las Mujeres en San Luis Potosí, Proceso Nacional"

CCP EXPEDIENTE
468